

TEMARIO CONCURSO ABOGADO/A REFERENCISTA FUERO DE FAMILIA:

- Constitución Nacional y Provincial.
- Instrumentos internacionales de jerarquía constitucional e infraconstitucional de derechos humanos, respecto a todas las materias de competencia del fuero.
- Normativa internacional, nacional y provincial en sus dimensiones sustancial y procesal, incluidos fallos de la CSJN, del Superior Tribunal de Justicia de Río Negro y opiniones consultivas de la CIDH.
- Observatorio de Sentencias con Perspectiva de Género Acordadas 28/20 y 04/22 y 06/23 Guía de Estándares Internacionales sobre Derechos de las Mujeres de la Corte Suprema de Justicia de la Nación (disponible en: https://www.csjn.gov.ar/om/guia_ddmm/index.html).
- Código Procesal de Familia- Ley N° 5396-. Código Procesal Civil y Comercial de la provincia de Río Negro.
- Código Procesal Constitucional (Ley N° 5776).
- Código Contravencional (Ley S N° 5592), en lo pertinente.
- Ley de aranceles profesionales (Ley 2212). Ley de aranceles de peritos.
- Organización del Poder Judicial y Ministerio Público . Ley N° 5731 (Ley Orgánica del Poder Judicial de Río Negro) y su Reglamento. Carta de Derechos de los Ciudadanos ante la Justicia. Ley K N° 4199 (Ley Orgánica del Ministerio Público) y su Reglamento. Principios de Bangalore sobre conducta judicial. Reglas de Brasilia sobre acceso a justicia.
- Acordadas del STJRN relativas al fuero de familia: Modernización de la Gestión y Reorganización Funcional del Fuero de Familia (Ac. 37/17), Guía de Escucha para la Niñez y Adolescencia (Ac. 03/23), Guía de Buenas Prácticas para los Procesos de Integración Adoptiva (Ac. 7/23), entre otras.
- Ac. del STJRN: Acordada N° 20/2014-STJ. Protocolo de buenas prácticas para el uso de la inteligencia artificial generativa. (15/24). Acordada sobre reglas de Heredia (112/03)
- Acordadas del STJRN y Disposiciones relativas al Sistema Puma.

MODALIDAD DE EXAMEN

- Preguntas para desarrollar del temario propuesto.
- Elaboración de sumarios de sentencias.
- Resolución de casos prácticos.
- Preguntas de opción múltiple y verdadero/falso.

Se informa a las y los postulantes que podrán llevar el día del examen, Códigos y leyes sin comentar.